

Información general sobre los estudios de Bachillerato

1. Los alumnos y las alumnas podrán permanecer cursando Bachillerato en régimen ordinario **durante cuatro años**.
2. Sin superar este plazo máximo para cursar el Bachillerato, los alumnos y las alumnas **podrán repetir cada uno de los cursos de Bachillerato una sola vez como máximo**, si bien excepcionalmente podrán repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe favorable del equipo docente.
3. Se promocionará al segundo curso **cuando se hayan superado todas las materias cursadas o se tenga evaluación negativa en dos materias como máximo**. Sólo se computarán las materias que como mínimo deba cursar el alumno en cada uno de los bloques
4. Quienes promocionen a segundo sin haber superado todas las materias, **deberán matricularse de las materias pendientes del curso anterior**.
5. Un alumno/a **podrá matricularse de la materia de 2º curso sin haber cursado la correspondiente de 1º**, siempre que el profesorado que la imparte considere que el alumno/a reúne las condiciones necesarias para poder seguir con aprovechamiento la materia de 2º. En caso de que no sea así, **el alumno deberá cursar la materia de primer curso como pendiente**, si bien no será computable a efectos de modificar las condiciones en las que ha promocionado a 2º curso.
6. Para obtener el título de Bachiller será necesaria **la evaluación positiva en TODAS las materias de los dos cursos de Bachillerato**.
7. Hay materias de segundo curso **cuya superación está condicionada a la superación de las correspondientes materias de primer curso** por implicar continuidad:

CONTINUIDAD ENTRE MATERIAS DE BACHILLERATO	
PRIMER CURSO	SEGUNDO CURSO
Lengua Castellana y Literatura I	Lengua Castellana y Literatura II
Matemáticas I	Matemáticas II
Primera Lengua Extranjera I	Primera Lengua Extranjera II
Dibujo Técnico I	Dibujo Técnico II
Latín I	Latín II
Griego I	Griego II
Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II
Fundamentos del Arte I	Fundamentos del Arte II
Cultura Audiovisual I	Cultura Audiovisual II
Análisis Musical I	Análisis Musical II
Dibujo Artístico I	Dibujo Artístico II
Segunda Lengua Extranjera I	Segunda Lengua Extranjera II
Tecnología Industrial I	Tecnología Industrial II
Tecnologías de la Información y la Comunicación I	Tecnologías de la Información y la Comunicación II
Física y Química	Física/Química
Biología y Geología	Biología/Geología

CAMBIO EN EL ITINERARIO EDUCATIVO DENTRO DE LA MODALIDAD.

Si cambia de itinerario, el alumno o la alumna **podrá matricularse dentro de su modalidad de una materia de segundo curso sin haber cursado la materia de primero** con la que tiene establecida continuidad, **siempre que curse la materia de primero con la que se vincula, que tendrá consideración de materia pendiente**, si bien no será computable a efectos de modificar las condiciones en las que ha promocionado al segundo curso.

(por ejemplo, en 1º cursó Matemáticas aplicadas a las CCSS en el itinerario de Ciencias Sociales, dentro de la modalidad de Ciencias sociales y Humanidades y en 2º se cambia al itinerario de Humanidades, dentro de la misma modalidad y tiene que cursar Latín II pero no cursó Latín I, entonces estaría en 2º con Latín de 1º pendiente)

Los alumnos y alumnas **que promocionen de primero a segundo con una o dos materias pendientes** de superación, en el momento de formalización de la matrícula, **podrán cambiar estas por otras del mismo bloque dentro de la misma modalidad**, sin otras limitaciones que las contempladas con carácter general para la constitución de grupos. Estas materias sustituirán, a todos los efectos, a las materias cursadas y no superadas del curso anterior.

(por ejemplo, cambiar una específica por otra)

La materia que se sustituya como consecuencia de un cambio en el itinerario educativo del alumno o la alumna no será tenida en cuenta a los efectos del cálculo de la nota media del bachillerato. En todo caso, el alumnado deberá completar el itinerario educativo.

➤ CAMBIO DE MODALIDAD.

1. El alumnado **que repita el primer curso del Bachillerato podrá matricularse en la modalidad que desee** con independencia de la modalidad que haya cursado con anterioridad, **debiendo cursar todas las materias del primer curso de la nueva modalidad.**

2. El alumno o la alumna que haya cursado el primer curso de bachillerato en una determinada modalidad, y cumpla los requisitos de promoción, **podrá cursar el segundo curso en una modalidad distinta**, atendiendo a las siguientes condiciones de matrícula:

(por ejemplo, en 1º hizo el bachillerato de Ciencias y en 2º quiere cambiar al de HHCCSS en el itinerario de Humanidades)

- Se cursarán **todas las materias de segundo curso de la nueva modalidad.**
- Se cursará **la materia troncal general del primer curso propia de la nueva modalidad**, que **tendrá consideración de materia pendiente.** Esta materia sustituirá, a todos los efectos, a la materia troncal general propia de la modalidad que se abandona.

(en el caso del ejemplo, tendría que cursar Latín I como pendiente, que sustituiría a las Matemáticas I que cursó)

- c. **Las materias de primer curso pendientes** de superación propias de la modalidad que se abandona **serán sustituidas**, a todos los efectos, **por materias del mismo bloque de la nueva modalidad**.
- d. **Las materias troncales de opción** (*en el ejemplo serían dos entre ByG, FyQ y DT*) **o específicas** (*las específicas que hubiera elegido en 1º*) **de primer curso superadas** en la modalidad que se abandona **podrán ser computadas como materias de la nueva modalidad**, si el alumno o alumna así lo solicita. **En caso contrario, se cursarán las materias correspondientes de la nueva modalidad que sustituirán a las de la modalidad abandonada a todos los efectos**.
- e. **Se podrá computar como materia específica de primero** una materia troncal de opción superada en la modalidad que se abandona, siempre que el alumno o alumna curse en su lugar una materia troncal de opción de la nueva modalidad.
(en el ejemplo, podría contar como específica, aunque sea troncal, la ByG, FyQ o DT aprobada en 1º siempre que haga una troncal de opción de Humanidades)
- f. **Deberá tenerse en cuenta la continuidad entre materias**.
- g. En los casos en que, por motivo de la organización del centro, el alumnado de segundo curso no pueda asistir a las clases de las materias de primero que deba cursar como consecuencia del cambio de modalidad, **las materias de primer curso se tratarán de forma análoga a las materias pendientes**, debiendo seguir el correspondiente programa de recuperación. En todo caso, en la aplicación corporativa SAUCE estas materias constarán como pendientes.

ORGANIZACIÓN DEL BACHILLERATO

1º CURSO		MODALIDAD DE CIENCIAS	HORAS	
BLOQUE DE MATERIAS TRONCALES	Matemáticas I		4	
	Lengua Extranjera: Inglés I		3	
	Filosofía		3	
	Lengua Castellana y Literatura I		3	
	MATERIAS TRONCALES DE OPCIÓN: (elegir 2)			
	Biología y Geología		4	
	Dibujo Técnico I		4	
	Física y Química		4	
BLOQUE DE MATERIAS ESPECÍFICAS Y DE LIBRE CONFIGURACIÓN				
ESPECÍFICA OBLIGATORIA		Educación Física	2	
MATERIAS ESPECÍFICAS Y DE LIBRE CONFIGURACIÓN (Elegir un mínimo de 2 y máximo de 3) (Tienen que sumar 7 horas)	Biología y Geología		4	
	Dibujo Técnico I		4	
	Tecnología Industrial I		4	
	Anatomía Aplicada		4	
	Física y Química		4	
	Tecnologías de la Información y Comunicación I (TIC I)		3	
	Cultura Científica		3	
	Segunda Lengua Extranjera I: Francés I		3	
	Religión		1	
	LIBRE CONFIGURACIÓN			
Lengua Asturiana y Literatura I		1		
Proyecto de Investigación: Cine, una historia de película		1		
Protocolo Social para Jóvenes e Inserción Laboral		1		
Tutoría		1		

1º CURSO MODALIDAD CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES			HORAS
BLOQUE DE MATERIAS TRONCALES	Primera Lengua Extranjera: Inglés I		3
	Filosofía		3
	Lengua Castellana y Literatura I		3
	Itinerario de HUMANIDADES	Itinerario de CIENCIAS SOCIALES	
	Latín I	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I	4
	MATERIAS TRONCALES DE OPCIÓN (elegir 2)		
	Historia del Mundo Contemporáneo		4
	Economía		4
	Griego I		4
	Literatura Universal		4
BLOQUE DE MATERIAS ESPECÍFICAS Y DE LIBRE CONFIGURACIÓN			
ESPECÍFICA OBLIGATORIA		Educación Física	2
MATERIAS ESPECÍFICAS Y DE LIBRE CONFIGURACIÓN (Elegir un mínimo de 2 y máximo de 3) (Tienen que sumar 7 horas)	Historia del Mundo Contemporáneo		4
	Economía		4
	Literatura Universal		4
	Griego I		4
	Segunda Lengua Extranjera: Francés I		3
	Tecnologías de la Información y Comunicación I		3
	Cultura Científica		3
	Religión		1
	LIBRE CONFIGURACIÓN		
	Lengua Asturiana y Literatura I		1
Proyecto de Investigación I: Cine, una historia de película		1	
Protocolo Social para Jóvenes e Inserción Laboral		1	
Tutoría			1

2º CURSO		MODALIDAD DE CIENCIAS	HORAS	
BLOQUE DE MATERIAS TRONCALES	Historia de España		3	
	Lengua Castellana y Literatura II		4	
	Primera Lengua Extranjera: Inglés II		4	
	Matemáticas II		4	
	MATERIAS TRONCALES DE OPCIÓN (Elegir 2)			
	Biología		4	
	Dibujo Técnico II		4	
	Física		4	
	Geología		4	
Química		4		
BLOQUE DE MATERIAS ESPECÍFICAS Y LIBRE CONFIGURACIÓN				
ESPECÍFICA OBLIGATORIA		Historia de la Filosofía	3	
MATERIAS ESPECÍFICAS Y DE LIBRE CONFIGURACIÓN (Elegir mínimo de 1 y máximo 2) (Tienen que sumar 4 horas)	Tecnología Industrial II		4	
	Ciencias de la Tierra y Medio Ambiente		4	
	Biología		4	
	Dibujo Técnico II		4	
	Física		4	
	Geología		4	
	Química		4	
	Imagen y sonido		3	
	Psicología		3	
	Segunda Lengua Extranjera: Francés II		3	
	Tecnologías de la Información y Comunicación II		3	
	LIBRE CONFIGURACIÓN			
	Lengua Asturiana y Literatura II		1	
	Proyecto de Investigación II: Sobre Los Nuevos Retos de la Prensa Digital: Taller de Radio		1	
Fundamentos de Educación Física.		1		
Tutoría		1		

2º CURSO MODALIDAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES		HORAS	
BLOQUE DE MATERIAS TRONCALES	Historia de España	3	
	Lengua Castellana y Literatura II	4	
	Primera Lengua Extranjera: Inglés II	4	
	Itinerario de HUMANIDADES	Itinerario de CIENCIAS SOCIALES	
	Latín II	Matemáticas Aplicadas a las CCSS	4
	MATERIAS TRONCALES DE OPCIÓN (elegir 2)		
	Economía de la Empresa		4
	Geografía		4
	Griego II		4
Historia del Arte		4	
BLOQUE DE MATERIAS ESPECÍFICAS Y DE LIBRE CONFIGURACIÓN			
ESPECÍFICA OBLIGATORIA		Historia de la Filosofía	3
ESPECÍFICAS Y DE LIBRE CONFIGURACIÓN (Elegir mínimo de 1 y máximo 2) (Tienen que sumar 4 horas)	Fundamentos de Administración y Gestión		4
	Historia de la Música y la Danza		4
	Economía de la Empresa		4
	Geografía		4
	Griego II		4
	Historia del Arte		4
	Imagen y sonido		3
	Psicología		3
	Segunda Lengua Extranjera: Francés II		3
	Tecnologías de la Información y Comunicación II		3
	LIBRE CONFIGURACIÓN		
	Lengua Asturiana y Literatura II		1
Proyecto de Investigación II: Sobre los Nuevos Retos de la Prensa Digital: Taller de Radio		1	
Fundamentos de Educación Física.		1	
Tutoría		1	